I NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

II IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

SEMARNAT-03-061-B SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES; MODALIDAD B OF. 137.01.02.02.1485/2024 (OTORGAMIENTO).

III PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NOMBRE, FIRMA, CÓDIGO QR Y NÚMEROS TELEFÓNICOS.

IV FUNDAMENTO LEGAL.

ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XVI, 70 Y 91 DE LA LEY GENERAL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; 113, 114, 117 Y 118 DE SU REGLAMENTO.

V FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

BIÓLOGO JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

VI FECHA, NÚMERO E HIPERVÍNCULO AL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2025

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf

Gobierno de México | Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO
26 NOV 2024
NOMBRE: T. L. S.
HORA: 11:30
RECIBIDO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/DK-0030/11/24
Oficio N°: 137.01.02.02.1485/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 26 de noviembre de 2024

[redacted]

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado "Compra-Venta de Leña Bonfil" con giro de Leñería, resuelto con el oficio N° 137.01.02.02.129 de fecha 26 de Marzo de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-17-025-BON-001/09** ubicado en Av. Nacional No. 10 C.P. 62990 Tlaquiltenango Morelos conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, *Comunes tropicales*, Varias especies, 80 Metros cúbicos	12	771	782	27175028	27175039

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

[redacted]

BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Actuaria Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Carlos Rafael Hernández Vital. Encargado de despacho de la dirección general de gestión forestal, suelos y ordenamiento ecológico de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al

[redacted]

[redacted]

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/DK-0030/11/24
Oficio N°: 137.01.02.02.1485/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 26 de noviembre de 2024

Ambiente en el estado de Morelos.

JRAC/NRH/JAN/CMVT

[redacted]

[redacted]